



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



## Piña turna 3 consultas más sobre la reforma

**MANUEL ESPINO**

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, turnó a la ministra Yasmín Esquivel Mossa tres consultas más promovidas por funcionarios del Poder Judicial de la Federación (PJF), magistrados y jueces para que se analice la constitucionalidad de la reforma judicial, que extingue la carrera judicial y destituye a todos los magistrados y jueces federales.

En los tres casos, los promotores solicitaron realizar al pleno de la Suprema Corte una consulta con la finalidad de que

se analice la constitucionalidad del decreto que extingue la carrera judicial y destituye a todos los jueces y magistrados federales de los tribunales de justicia de todas las entidades federativas y de la Ciudad de México, para que se les elija y designe por medio de elección y voto popular, al considerar que se vulnera el principio de división de poderes, la autonomía de uno de los Poderes de la Unión y la esencia de la República.

Hace unos días, Piña Hernández turnó al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, conforme al turno que se lleva en la Secretaría General de Acuerdos de la Corte, la consulta

mediante la cual magistrados y jueces piden a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que ejerza, de manera urgente, la facultad prevista en el artículo 11, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para conocer y dirimir el conflicto o controversia que se suscita entre el Titular del Poder Ejecutivo y el Congreso de la Unión, con el Consejo de la Judicatura Federal y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como órganos integrantes del Poder Judicial de la Federación, con motivo de la reforma judicial, en vigor desde el domingo pasado luego de ser publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Además, el pasado 10 de septiembre, Piña Hernández turnó a la ministra Lenia Batres Guadarrama la consulta a trámite prevista en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que presentaron jueces y juezas de distrito, magistrados y magistradas de circuito e integrantes del Poder Judicial para pedir que la Corte fije una posición a favor de que se respete la independencia del Poder Judicial y de que se mantenga la actual integración de juzgadores federales.

“Y que se ejerzan las acciones necesarias para conservar la separación de poderes”. ●

15

DE  
SEPTIEMBRE

es la fecha en la que la reforma judicial se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Norma Piña aceptó tres consultas para analizar la constitucionalidad de la reforma, que extingue la carrera judicial y destituye a magistrados y jueces federales.